

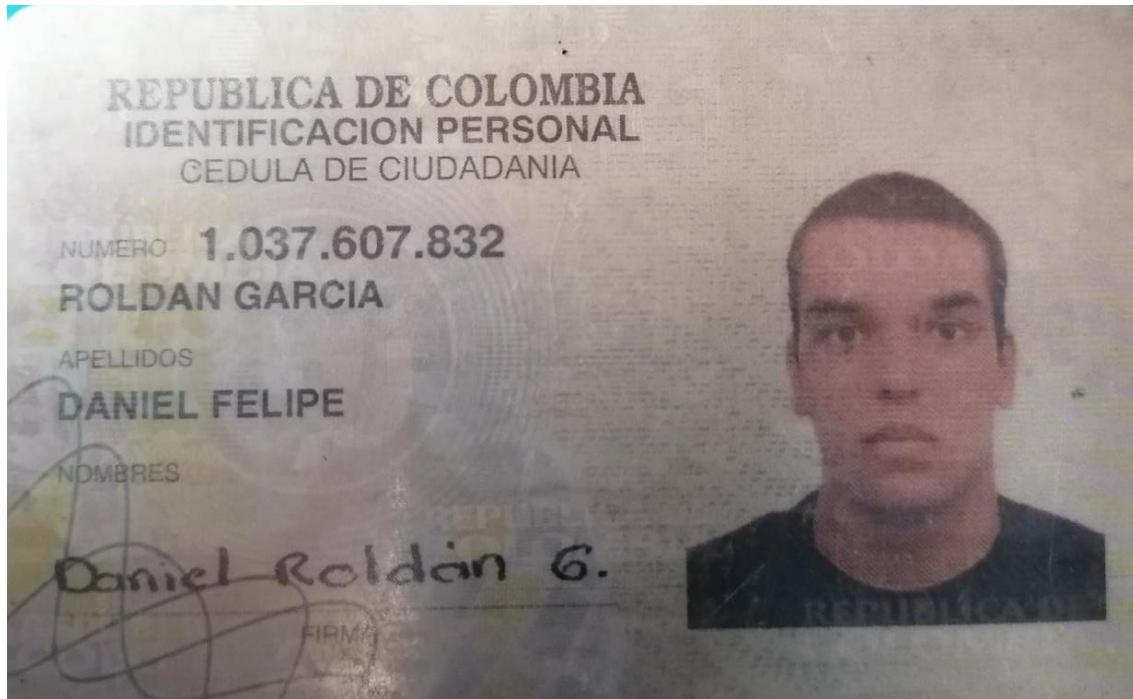
CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez					
NIT:	98595954	TELEFONO:	3006084796			
CONTRANTANTE:	Daniel Felipe Roldan Garcia					
NIT.	1.037.607.832	TELEFONO	321 8118975			
DIRECCION:	CII 24 + 55 - 24		EMAIL:			
NOMBRE R/L	CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO	Nit.					
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: SNU586	MODELO: 2014	MARCA: Nissan			
	No INTERNO 421	CLASE: microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIÀ 09	MES	04	AÑO 2022	
	FECHA DE TERMINA	DIÀ 10	MES	04	AÑO 2022	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 200.000					
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL				
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____		
		VALOR REST	\$ _____			
		FECHA PAGO	DIA 02	MES 07	AÑO 22	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	BELL0		HORA SALIDA	6am	
	DESTINO	COPACABANA		HORA LLEGADA	10pm	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental <input checked="" type="checkbox"/> Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 dia				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE _____		CC _____	TELEFONO _____		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellin	A los días	09	Del mes/año 07/22	
Miguel A Orrego			Daniel Roldan			
CC. 98595954	TRANSPORTADOR	CC. 1037607832	CONTRATANTE			



		NOMBRE	T.I	
	1	Jeronimo Padierna Cardona	1021923712	
	2	Andres Felipe Arteaga Patiño	1023631674	
	3	Samuel Baena Arias	1018239787	
	4	Wilmar Julian Torres Berrio	1023632260	
	5	Johan Alexis Legarda Rave	1033490310	
	6	Jesus Manuel Osorio Ardila	1020425757	
	7	Juan Esteban Echeverri Salazar	1018236239	
	8	Mateo Moreno Gallego	1026062210	
	9	Brian Arley Restrepo Perez	1022147179	
	10	Samuel Ardila Ramirez	1022147001	
	11	Santiago Castañeda Gonzalez	1011397272	
	12	Jeronimo Gonzalez Zapata	1022147013	
	13	Maicol Orrego Arango	1022146829	
	14	Edison Gomez Mejia	1011396300	
	15	Juan Jose Vanegas Montalvo	1021807531	